

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6809 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 21/2011-E, referente a la concursada Construcciones Prados de Velarta, S.L., con CIF; A-50895424 y domicilio social en calle Argualas n.º 10 izda., local, Zaragoza, por auto de fecha 13 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Se aprueba el plan de liquidación anticipada presentado por la concursada Construcciones Prados de Velarta, S.L., con las modificaciones introducidas por la Administración concursal y se abre la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2 de la LC.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la Sociedad Construcciones Prados de Velarta, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. Se acuerda la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso, pudiendo personarse en dicha sección cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.- El/la secretario judicial.

ID: A120010124-1